



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales



DTO 023  
CJO/ger  
13032019

REF.: Otorga patente Municipal  
Comercial

LITUECHE, 15 MAR 2019

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 000335

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de Patente Municipal de fecha 01 de febrero de 2019, e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia nº 288 de igual fecha. Certificado distribución de Capital emitido por la Municipalidad de Valparaíso de fecha 10 de enero de 2019. Fotocopia Cédula Nacional de Identidad Nº 10.543.443-k de doña Marcela del Pilar López Montero. Copia de Rol Único Tributario Nº 76.725.689-2, emitido con fecha 24.05.2017 por el Servicio de Impuestos Internos. Certificado de vigencia, certificado de Estatuto Actualizado, ambos de fecha 20 de abril de 2017 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y Estatuto Actualizado de Comercializadora Marcela López E.I.R.L. Formulario Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, emitida por el Servicio de Impuestos Internos. Copia legalizada del Contrato de Arriendo ROYCE MALL, suscrito con fecha 05 de noviembre de 2018. Certificado de número Nº 241, de fecha 11 de diciembre de 2018. Certificado de Ruralidad Nº 59, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de Enero de 2019. Informe de Local Nº 18 Favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 08 de Marzo de 2019.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 1550, de fecha 06. 12. 2016. Decreto Alcaldicio Nº 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto Nº 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial a contar de la fecha, a COMERCIALIZADORA MARCELA LOPEZ MONTERO E.I.R.L., RUT: 76.725.689-26, a contar de la fecha, para que funcione en local ubicado en Calle Hermanos Carrera Nº 516 Local 102 de la comuna de Litueche, rubro: Venta de plásticos, artículos de aseo y bazar.**  
Déjese establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 9.329.400.- (nueve millones trescientos veintinueve mil cuatrocientos pesos).  
Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.  
Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

